

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542635

EXTRACTO

CARLA SILVA ACHARAN, Notario Público Interino Séptima Notaría de Rancagua, Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 340, Local 3, Rancagua, certifica: Por escritura pública de 22 de agosto de 2024, Repertorio número 2170- 2024, ante mí, ADOLFO CARLOS LARA POZO, domiciliado Joaquín Toesca N° 194 Barrio Colonial, Comuna Machalí, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, constituyo Sociedad de Responsabilidad Limitada por Acciones, razón social, "SOCIEDAD DE INVERSIONES LARA & CO SPA" nombre de fantasía "Alteco SpA".- Duración: Indefinido, Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Efectuar directa o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, inversiones en toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, corporales o incorpales, derechos reales y personales, acciones, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios y en toda clase de instrumentos de inversión, en moneda nacional o extranjera y otros títulos de crédito que existan actualmente o se creen, en el futuro incluyendo la administración, transferencia, explotación, usufructo y disposiciones de esas inversiones y la percepción de sus frutos; b) la prestación de servicios a la industria en especial en el área minera, y agroindustrial, servicios de ingeniería y el giro de construcción; la compra, venta, importación, distribución, exportación y arrendamiento de toda clase de vehículos, máquinas, equipos, insumos, y repuestos, destinados a la industria, la computación e informática en general; el transporte terrestre de carga y de pasajeros, en vehículos propios o de terceros; y cualquier otro acto relacionado, y/o que acordaren los socios. Capital de \$70.000.000, suscrito y pagado. El Capital de la sociedad se divide y representa en 70.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, con valor nominal de mil pesos cada una, que se entera y paga en su totalidad al contado y en dinero efectivo ingresado a la caja social por don Adolfo Carlos Lara Pozo. Administración: El uso de la razón social, la representación y la administración de la sociedad le corresponderá a Adolfo Carlos Lara Pozo, quien podrá actuar con todas las facultades pactadas en el estatuto social. Demás estipulaciones constan de escritura que se extracta. Rancagua, 28 de agosto de 2024. Doy fe.

CVE 2542635

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl